



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 15 de octubre de 2004 Núm. 237	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de León Anuncios 1 ADMINISTRACIÓN LOCAL Ayuntamientos León 8 Ponferrada 9 Villaquilambre 9 San Emiliano 9 La Bañeza 10 Villanate y Castro 10 Carracedelo 10 Castropodame 10 Val de San Lorenzo 11 San Andrés del Rabanedo 11 Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada 11 Juntas Vecinales Iruela 12	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia Número cinco de León 13 Número siete de León 14 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número dos de Ponferrada 15 Número uno de Cistierna 15 Juzgados de lo Social Número uno de León 16 Número dos de León 19 Número tres de León 20 Número uno de Ponferrada 23 Número dos de Ponferrada 24 Número uno de Zamora 24 ANUNCIOS URGENTES Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes 24
---	--

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	AV LA LIBERTAD 47	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011308334	0204 0204	3.300,59
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	AV LA LIBERTAD 47	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011623683	0304 0304	3.457,92
0111	10 24100576752	EXCAVACIONES Y DESMONTES	AV DE LA MINERIA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011156871	0104 0104	1.086,72
0111	10 24101263230	OBRAS Y CONSTRUCCIONES A	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011631262	0304 0304	778,00
0111	10 24101517652	GARCIA VAZQUEZ VICENTE	CL ALCON 23	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005060928	0304 0304	151,26
0111	10 24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011323892	0204 0204	3.886,28
0111	10 24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011641164	0304 0304	4.489,49
0111	10 24102240506	COMERCIALIZADORA BERCIAN	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011328340	0204 0204	585,52
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	03	24 2004 011328946	0204 0204	790,75
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	03	24 2004 011646925	0304 0304	878,69
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2004 010057539	1003 1003	489,36
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2004 010325604	1103 1103	588,86
0111	10 24102342758	CASERO GIRON Y JORDAN CO	AV COMPOSTILLA 5	24400 PONFERRADA	02	24 2004 011912865	0404 0404	126,48
0111	10 24102681652	CONSTRUCCIONES, OBRAS Y E	CL RIO SELMO 14	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011337939	0204 0204	2.391,82
0111	10 24102681652	CONSTRUCCIONES, OBRAS Y E	CL RIO SELMO 14	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011656120	0304 0304	1.714,39
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011341272	0204 0204	7.282,61
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUÑEZ 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011668143	0304 0304	1.893,66
0111	10 24103276786	JUSTA DEL BIERZO, S.L.	CL VIA PICO TUERTO 9	24400 PONFERRADA	02	24 2004 011367746	0304 0304	383,56
0111	10 24103299725	SIERRA MARTINEZ BENITO M	CL PASAJE MATACHANA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 011965611	0902 0902	477,05
0111	10 24103477456	MARTIN PRADO MARIA	CL NICASIO FERNANDEZ	24650 SANTA LUCIA	02	24 2004 011947019	0404 0404	407,76
0111	10 24103505950	COM.B. INSANE	CL SATURNINO CACHON	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018910104	0404 0404	160,21
0111	10 24103508677	PIZARRAS CORNATEL, S.L.	CT NACIONAL 536, KM	24443 BORRENES	03	24 2004 011367746	0204 0204	3.676,91
0111	10 24103529693	CHYTAOH, S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	01	24 2004 000014302	0102 1202	19.463,74
0111	10 24103529693	CHYTAOH, S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	01	24 2004 000014403	0103 0503	14.926,72
0111	10 24103531717	YORBI ELECTRONICA, S.L.	CL LAGO DE CARUCED	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011194954	0404 0404	19,70
0111	10 24103608105	INEXPO 2000, S.A.	AV DE LA MINERIA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011217192	0104 0104	1.991,86
0111	10 24103618108	ED QUATTRO PRODUCT PERIO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	01	24 2004 000017029	0104 0204	657,84
0111	10 24103618108	ED QUATTRO PRODUCT PERIO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	04	24 2004 005051834	0104 0204	1.800,00
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018587273	0404 0404	270,13
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018587374	0304 0304	270,13
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018587475	0204 0204	270,13
0521	07 070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018587980	0404 0404	270,13
0521	07 070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018588081	0204 0204	270,13
0521	07 070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018588182	0304 0304	270,13
0521	07 080225160264	SALVI GARCIA CLEMENTE	CL ALFREDO AGOSTI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018589394	0404 0404	477,13
0521	07 080225160264	SALVI GARCIA CLEMENTE	CL ALFREDO AGOSTI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018589495	0204 0204	477,13
0521	07 080225160264	SALVI GARCIA CLEMENTE	CL ALFREDO AGOSTI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018589596	0304 0304	477,13
0521	07 080258419948	MARTINEZ GARCIA PEDRO	CL ROA DE LA VEGA 33	24001 LEON	02	24 2004 018436420	0404 0404	270,13
0521	07 080258419948	MARTINEZ GARCIA PEDRO	CL ROA DE LA VEGA 33	24001 LEON	02	24 2004 018436521	0204 0204	270,13
0521	07 080258419948	MARTINEZ GARCIA PEDRO	CL ROA DE LA VEGA 33	24001 LEON	02	24 2004 018436622	0304 0304	270,13
0521	07 080365483801	LEON PRIETO MARIA JOSE	CL ADELINO PEREZ 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018589600	0404 0404	367,51
0521	07 150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018591115	0404 0404	270,13
0521	07 150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018591216	0204 0204	45,02
0521	07 150087325638	VILLARINO NINE MARIA LUZ	AV VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018591317	0404 0404	270,13
0521	07 150087325638	VILLARINO NINE MARIA LUZ	AV VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018591418	0204 0204	270,13
0521	07 150087325638	VILLARINO NINE MARIA LUZ	AV VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018591519	0304 0304	270,13
0521	07 240033555008	PEREZ BLANCO ESTEBAN	LG MONTEARENAS, S/N	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018597175	0204 0204	683,98
0521	07 240041563871	HIDALGO BARRIOLUENGO DOM	AV EL ROMERAL 203	24010 VILLABALTER	03	24 2004 011811118	0104 0104	270,13
0521	07 240041792429	MALLO ENRIQUEZ ANTONIO	CL LA IGLESIA	24412 CORTIGUERA	03	24 2004 018601522	0304 0304	270,13
0521	07 240041792429	MALLO ENRIQUEZ ANTONIO	CL LA IGLESIA	24412 CORTIGUERA	03	24 2004 018601623	0404 0404	270,13
0521	07 240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193 NAVATEJERA	02	24 2004 018718023	0204 0204	270,13
0521	07 240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193 NAVATEJERA	02	24 2004 018718124	0304 0304	270,13
0521	07 240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193 NAVATEJERA	02	24 2004 018718225	0404 0404	270,13
0521	07 240043022814	GUERRERO MELGUIZO JULIO	CL SUAREZ EMMA 3	24006 LEON	03	24 2004 018456830	0204 0204	270,13
0521	07 240043022814	GUERRERO MELGUIZO JULIO	CL SUAREZ EMMA 3	24006 LEON	03	24 2004 018456931	0404 0404	270,13
0521	07 240043022814	GUERRERO MELGUIZO JULIO	CL SUAREZ EMMA 3	24006 LEON	03	24 2004 018457032	0304 0304	270,13
0521	07 240043425867	PEREZ CAÑAL VICTOR MANUE	CL HORTENSIAS 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018722467	0204 0204	270,13
0521	07 240043425867	PEREZ CAÑAL VICTOR MANUE	CL HORTENSIAS 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018722568	0404 0404	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240043425867	PEREZ CAÑAL VICTOR MANUE	CL HORTENSIAS 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018722669	0304 0304	270,13
0521	07 240044464676	BLANCO ARIAS VALENTIN	AV DE LA LIBERTAD 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018604047	0404 0404	270,13
0521	07 240044863689	LINARES ALVAREZ ISIDRO	AV MATINOT 27	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018605158	0204 0204	270,13
0521	07 240044863689	LINARES ALVAREZ ISIDRO	AV MATINOT 27	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018605259	0404 0404	270,13
0521	07 240044863689	LINARES ALVAREZ ISIDRO	AV MATINOT 27	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018605360	0304 0304	270,13
0521	07 240045915434	MUÑOZ MENBRILLA FRANCISC	CL MEJICO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018607380	0404 0404	431,99
0521	07 240046410639	BARREDO FERNANDEZ BLAS	CL RIO URDIALES 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 010175858	0903 0903	251,54
0521	07 240046410639	BARREDO FERNANDEZ BLAS	CL RIO URDIALES 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 010274676	1003 1003	251,54
0521	07 240046410639	BARREDO FERNANDEZ BLAS	CL RIO URDIALES 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 010274777	1103 1103	264,88
0521	07 240046410639	BARREDO FERNANDEZ BLAS	CL RIO URDIALES 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 010274878	1203 1203	264,88
0521	07 240049624672	DIEZ DOMINGO LUIS	CL MANUEL FRAGA 3	24413 MOLINASECA	02	24 2004 018612636	0204 0204	45,02
0521	07 240049866364	GARCIA GARCIA ANA	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018612838	0404 0404	270,13
0521	07 240049866364	GARCIA GARCIA ANA	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018612939	0204 0204	270,13
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018613343	0204 0204	270,13
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018613444	0404 0404	270,13
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018613545	0304 0304	270,13
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018616070	0404 0404	270,13
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018616171	0204 0204	270,13
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018616272	0304 0304	270,13
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	02	24 2004 018738635	0204 0204	270,13
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	02	24 2004 018738736	0404 0404	270,13
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	02	24 2004 018738837	0304 0304	270,13
0521	07 240052109993	MATEOS ALFAYATE LORENZO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2004 018477543	0204 0204	270,13
0521	07 240052109993	MATEOS ALFAYATE LORENZO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2004 018477644	0304 0304	270,13
0521	07 240052109993	MATEOS ALFAYATE LORENZO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2004 018477745	0404 0404	270,13
0521	07 240052237006	ARIAS VILORIA MANUEL RAM	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018619104	0204 0204	270,13
0521	07 240052237006	ARIAS VILORIA MANUEL RAM	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018619205	0304 0304	270,13
0521	07 240052237006	ARIAS VILORIA MANUEL RAM	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018619306	0404 0404	270,13
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	AV REYES DE LEON 133	24196 CARBAJAL DE	02	24 2004 018740554	0204 0204	270,13
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	AV REYES DE LEON 133	24196 CARBAJAL DE	02	24 2004 018740655	0304 0304	270,13
0521	07 240052848611	SIERRA GOMEZ JOSE MANUEL	CL GUERRA 6	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018620821	0304 0304	270,13
0521	07 240052848611	SIERRA GOMEZ JOSE MANUEL	CL GUERRA 6	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018620922	0404 0404	270,13
0521	07 240052848611	SIERRA GOMEZ JOSE MANUEL	CL GUERRA 6	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018621023	0204 0204	270,13
0521	07 240053458192	FERNANDEZ FUENTE ALFREDO	CL ZACARIAS SANCHEZ	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 011728161	0104 0104	270,13
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLOBISPO	02	24 2004 018483910	0204 0204	240,22
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLOBISPO	02	24 2004 018484011	0404 0404	240,22
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLOBISPO	02	24 2004 018484112	0304 0304	240,22
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018626477	0204 0204	240,22
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018626578	0404 0404	240,22
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018626679	0304 0304	240,22
0521	07 240054535906	GOMEZ ALBA M JESUS	AV FABERO 42	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018626780	0204 0204	202,66
0521	07 240054535906	GOMEZ ALBA M JESUS	AV FABERO 42	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018626881	0404 0404	202,66
0521	07 240054535906	GOMEZ ALBA M JESUS	AV FABERO 42	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018626982	0304 0304	202,66
0521	07 240054906223	MAURIZ GARCIA FERNANDO	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018627588	0204 0204	270,13
0521	07 240054906223	MAURIZ GARCIA FERNANDO	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018627689	0404 0404	270,13
0521	07 240054906223	MAURIZ GARCIA FERNANDO	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018627790	0304 0304	270,13
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018627891	0304 0304	270,13
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018627992	0404 0404	270,13
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018628093	0204 0204	270,13
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	02	24 2004 018628602	0204 0204	270,13
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	02	24 2004 018628703	0404 0404	270,13
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	02	24 2004 018628804	0304 0304	270,13
0521	07 240055294930	FERNANDEZ HORCAS ASCENSI	AV EL CASTILLO 154	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018628905	0204 0204	380,41
0521	07 240055330191	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018751668	0304 0304	240,22
0521	07 240055330191	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018751769	0404 0404	240,22
0521	07 240055330191	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018751870	0204 0204	240,22
0521	07 240055620888	RODRIGUEZ MARTINEZ MARCO	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	24 2004 018489667	0404 0404	270,13
0521	07 240055620888	RODRIGUEZ MARTINEZ MARCO	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	24 2004 018489768	0304 0304	270,13
0521	07 240055621700	NAVARRO LOSADA MANUELA	CL NO CONSTA	24414 CAMPO	02	24 2004 018630319	0404 0404	270,13
0521	07 240055621700	NAVARRO LOSADA MANUELA	CL NO CONSTA	24414 CAMPO	02	24 2004 018630420	0204 0204	270,13
0521	07 240055621700	NAVARRO LOSADA MANUELA	CL NO CONSTA	24414 CAMPO	02	24 2004 018630521	0304 0304	270,13
0521	07 240056028894	MARTINO PEREZ MARI CARME	CL CRISTO REY 4	24005 LEON	03	24 2004 018491182	0404 0404	270,13
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	02	24 2004 018495529	0304 0304	270,13
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	02	24 2004 018495630	0404 0404	270,13
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	02	24 2004 018495731	0204 0204	270,13
0521	07 240056962926	ESCUREDO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005 LEON	02	24 2004 018495832	0204 0204	270,13
0521	07 240056962926	ESCUREDO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005 LEON	02	24 2004 018495933	0404 0404	270,13
0521	07 240056962926	ESCUREDO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005 LEON	02	24 2004 018496034	0304 0304	270,13
0521	07 240057137223	FERNANDEZ VALDERRAMA VIL	CL TERCERA TRANSVERS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018634258	0304 0304	270,13
0521	07 240057137223	FERNANDEZ VALDERRAMA VIL	CL TERCERA TRANSVERS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018634359	0404 0404	270,13
0521	07 240057137223	FERNANDEZ VALDERRAMA VIL	CL TERCERA TRANSVERS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018634460	0204 0204	270,13
0521	07 240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL LA MATEGA S/N	24410 MAGAZ DE ARR	02	24 2004 018634864	0404 0404	270,13
0521	07 240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL LA MATEGA S/N	24410 MAGAZ DE ARR	02	24 2004 018634965	0204 0204	270,13
0521	07 240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL LA MATEGA S/N	24410 MAGAZ DE ARR	02	24 2004 018635066	0304 0304	270,13
0521	07 240057353754	FERNANDEZ FERNANDEZ ANDR	CT ESPINA 221	24490 COLUMBRIANOS	02	24 2004 018635167	0204 0204	270,13
0521	07 240057915445	PUENTE MARNE SOFIA	AV ORDOÑO II 28	24001 LEON	02	24 2004 018499468	0204 0204	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240057915445	PUENTE MARNE SOFIA	AV ORDOÑO II 28	24001 LEON	02	24 2004 018499569	0304 0304	270,13
0521	07 240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195 SANTOVENIA D	02	24 2004 018500983	0204 0204	270,13
0521	07 240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195 SANTOVENIA D	02	24 2004 018501084	0304 0304	270,13
0521	07 240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195 SANTOVENIA D	02	24 2004 018501185	0404 0404	270,13
0521	07 240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018501791	0204 0204	270,13
0521	07 240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018501892	0304 0304	270,13
0521	07 240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018501993	0404 0404	270,13
0521	07 240058647490	CARRETERO JIMENEZ JOSE A	CL LA CAPILLA 4	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2004 018765513	0204 0204	270,13
0521	07 240058647490	CARRETERO JIMENEZ JOSE A	CL LA CAPILLA 4	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2004 018765614	0304 0304	270,13
0521	07 240058647490	CARRETERO JIMENEZ JOSE A	CL LA CAPILLA 4	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2004 018765715	0404 0404	270,13
0521	07 240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004 LEON	02	24 2004 018505532	0204 0204	270,13
0521	07 240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004 LEON	02	24 2004 018505633	0404 0404	270,13
0521	07 240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004 LEON	02	24 2004 018505734	0304 0304	270,13
0521	07 240058858062	PRADO CAMPELO MANUEL JAV	PO DE LAS ACACIAS 10	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018639716	0204 0204	270,13
0521	07 240059736621	MARTIN PRADO MARIA	CL NICASIO FERNANDEZ	24650 SANTA LUCIA	02	24 2004 018771472	0304 0304	270,13
0521	07 240059736621	MARTIN PRADO MARIA	CL NICASIO FERNANDEZ	24650 SANTA LUCIA	02	24 2004 018771573	0204 0204	270,13
0521	07 240059894851	REGUERA ARIAS CESAR	CL SAN FRUCTUOSO 34	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018642241	0304 0304	270,13
0521	07 240059894851	REGUERA ARIAS CESAR	CL SAN FRUCTUOSO 34	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018642342	0404 0404	270,13
0521	07 240059894851	REGUERA ARIAS CESAR	CL SAN FRUCTUOSO 34	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018642443	0204 0204	270,13
0521	07 240060451488	MARCHANTE VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018644261	0204 0204	270,13
0521	07 240060451488	MARCHANTE VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018644362	0404 0404	270,13
0521	07 240060451488	MARCHANTE VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018644463	0304 0304	270,13
0521	07 240060756434	RUBIAL ALVAREZ HERIBERTO	AV COMPOSTILLA 13	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018645372	0404 0404	270,13
0521	07 240060798870	BLANCO GONZALEZ MARIA MA	CL ESLA 33	24010 LEON	03	24 2004 018517050	0404 0404	270,13
0521	07 240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018646281	0304 0304	270,13
0521	07 240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018646382	0404 0404	270,13
0521	07 240061370059	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL TORGANILLO 21	24122 LORENZANA	03	24 2004 018520888	0204 0204	270,13
0521	07 240061370059	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL TORGANILLO 21	24122 LORENZANA	03	24 2004 018520989	0404 0404	270,13
0521	07 240061370059	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL TORGANILLO 21	24122 LORENZANA	03	24 2004 018521090	0304 0304	270,13
0521	07 240061620441	FERNANDEZ FUENTE M ROSAR	AV AV VALDES 26	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018647796	0204 0204	270,13
0521	07 240061620441	FERNANDEZ FUENTE M ROSAR	AV AV VALDES 26	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018647800	0304 0304	270,13
0521	07 240061620441	FERNANDEZ FUENTE M ROSAR	AV AV VALDES 26	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018647901	0404 0404	270,13
0521	07 240061766446	GALLEGO ALBA JUAN CARLOS	AV DE FABERO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018648305	0204 0204	270,13
0521	07 240061766446	GALLEGO ALBA JUAN CARLOS	AV DE FABERO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018648406	0304 0304	270,13
0521	07 240062826170	LOPEZ MARTINEZ MERCEDES	ZZ NO CONSTA	24226 VILLATURIEL	03	24 2004 018784610	0204 0204	270,13
0521	07 241000140025	FRIJY — HASSAN	CL LA CHANA 17	24491 SAN ANDRES D	02	24 2004 018650931	0204 0204	240,22
0521	07 241000140025	FRIJY — HASSAN	CL LA CHANA 17	24491 SAN ANDRES D	02	24 2004 018651032	0404 0404	240,22
0521	07 241000140025	FRIJY — HASSAN	CL LA CHANA 17	24491 SAN ANDRES D	02	24 2004 018651133	0304 0304	240,22
0521	07 241000576626	FRYJY — AZEDDINE	AV DE GALICIA 179	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018652244	0304 0304	270,13
0521	07 241000576626	FRYJY — AZEDDINE	AV DE GALICIA 179	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018652345	0404 0404	270,13
0521	07 241000576626	FRYJY — AZEDDINE	AV DE GALICIA 179	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018652446	0204 0204	270,13
0521	07 241000649071	DA SILVA PANIAGA MARIA	ZZ LG VILECHA (CAMPO	24192 VILECHA	03	24 2004 018532107	0204 0204	270,13
0521	07 241000714749	FULGUEIRAS POSE JUAN PED	CL PRINCESA 7	24400 CUATROVIENTO	02	24 2004 018653557	0204 0204	270,13
0521	07 241000714749	FULGUEIRAS POSE JUAN PED	CL PRINCESA 7	24400 CUATROVIENTO	02	24 2004 018653658	0404 0404	270,13
0521	07 241000714749	FULGUEIRAS POSE JUAN PED	CL PRINCESA 7	24400 CUATROVIENTO	02	24 2004 018653759	0304 0304	270,13
0521	07 241000777191	GARCIA MUELAS TEODORO	CL COMANDANTE ZORITA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018654264	0204 0204	270,13
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018655678	0204 0204	270,13
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018655779	0304 0304	270,13
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018655880	0404 0404	270,13
0521	07 241001715162	CABERO SANCHEZ LEONARDO	CL ALFREDO AGOSTI 7	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018657294	0204 0204	270,13
0521	07 241001715162	CABERO SANCHEZ LEONARDO	CL ALFREDO AGOSTI 7	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018657395	0404 0404	270,13
0521	07 241001741939	VILLAR ORTIZ CRISTIAN	CL LANCIA 4	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 011836477	0104 0104	270,13
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	02	24 2004 018535339	0204 0204	270,13
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	02	24 2004 018535440	0304 0304	270,13
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	02	24 2004 018535541	0404 0404	270,13
0521	07 241001903203	MORILLA GARCIA M BENEDIC	CL QUIÑONES 1	24009 LEON	03	24 2004 018535642	0204 0204	270,13
0521	07 241001903203	MORILLA GARCIA M BENEDIC	CL QUIÑONES 1	24009 LEON	03	24 2004 018535743	0304 0304	270,13
0521	07 241001903203	MORILLA GARCIA M BENEDIC	CL QUIÑONES 1	24009 LEON	03	24 2004 018535844	0404 0404	270,13
0521	07 241002397596	LOPEZ GARCIA MARCOS	CL MIGUEL FUSTEGUERA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018660227	0204 0204	270,13
0521	07 241002397596	LOPEZ GARCIA MARCOS	CL MIGUEL FUSTEGUERA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018660328	0404 0404	270,13
0521	07 241002397596	LOPEZ GARCIA MARCOS	CL MIGUEL FUSTEGUERA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018660429	0304 0304	270,13
0521	07 241002501468	FERNANDEZ DIEZ JORGE	CR CORBILLOS, NAVE 3	24227 VALDELAFUENT	03	24 2004 018538347	0204 0204	270,13
0521	07 241002501468	FERNANDEZ DIEZ JORGE	CR CORBILLOS, NAVE 3	24227 VALDELAFUENT	03	24 2004 018538571	0404 0404	270,13
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018660530	0404 0404	270,13
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018660631	0204 0204	270,13
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018660732	0304 0304	270,13
0521	07 241002717700	RODRIGUEZ BLANCO MARIA A	LG SANTO TOMAS DE LA	24416 SANTO TOMAS	02	24 2004 018661237	0304 0304	45,02
0521	07 241002717700	RODRIGUEZ BLANCO MARIA A	LG SANTO TOMAS DE LA	24416 SANTO TOMAS	03	24 2004 018661338	0204 0204	270,13
0521	07 241003250085	MARTINS SOUSA JOSE PEDRO	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018662853	0204 0204	270,13
0521	07 241003250085	MARTINS SOUSA JOSE PEDRO	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018662954	0404 0404	270,13
0521	07 241003250085	MARTINS SOUSA JOSE PEDRO	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018663055	0304 0304	270,13
0521	07 241003850980	ENRIQUE ARRANZ PEDRO	AV ASTORGA 8	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018665075	0204 0204	270,13
0521	07 241003850980	ENRIQUE ARRANZ PEDRO	AV ASTORGA 8	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018665176	0304 0304	270,13
0521	07 241003850980	ENRIQUE ARRANZ PEDRO	AV ASTORGA 8	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018665277	0404 0404	270,13
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666792	0204 0204	270,13
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666893	0404 0404	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666994	0304 0304	270,13
0521	07 241005126532	COSTA ALVES MARIA AMELIA	CL ALMERIA 3	24400 PONFERRADA	02	24 2004 0186667301	0204 0204	270,13
0521	07 241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	02	24 2004 0186667402	0204 0204	270,13
0521	07 241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	02	24 2004 0186667503	0404 0404	270,13
0521	07 241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	02	24 2004 0186667604	0304 0304	270,13
0521	07 241005251521	PEREZ UGIDOS MARIA CARMÉ	CL 9 DE FEBRERO 9	24005 LEON	02	24 2004 018548978	0304 0304	270,13
0521	07 241006036110	FERNANDEZ NAYA RAQUEL	CL LA PAZ 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670230	0204 0204	270,13
0521	07 241006036110	FERNANDEZ NAYA RAQUEL	CL LA PAZ 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670331	0304 0304	270,13
0521	07 241006036110	FERNANDEZ NAYA RAQUEL	CL LA PAZ 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670432	0404 0404	270,13
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670634	0204 0204	270,13
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670735	0404 0404	270,13
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670836	0304 0304	270,13
0521	07 241007320550	GIRALDEZ ARIAS OSCAR	CL PANAMA 11	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018671644	0204 0204	202,66
0521	07 241007847077	GARCIA POSADA MORELIA SO	CL EMBALSE DE PEÑARR	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018673866	0204 0204	270,13
0521	07 241007847077	GARCIA POSADA MORELIA SO	CL EMBALSE DE PEÑARR	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018673967	0404 0404	270,13
0521	07 241007847077	GARCIA POSADA MORELIA SO	CL EMBALSE DE PEÑARR	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018674068	0304 0304	270,13
0521	07 241008542952	MERAYO PRADA IVAN	CL CUENCA 14	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018674573	0204 0204	270,13
0521	07 241008715229	EL HADBI — HASSAN	CL LA CHANA 23	24491 SAN ANDRES D	02	24 2004 018675179	0204 0204	240,22
0521	07 241008715229	EL HADBI — HASSAN	CL LA CHANA 23	24491 SAN ANDRES D	02	24 2004 018675280	0304 0304	240,22
0521	07 241009212353	LEDESMA — OSCAR ANIBAL	CL GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018676694	0204 0204	270,13
0521	07 241009212353	LEDESMA — OSCAR ANIBAL	CL GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018676795	0304 0304	270,13
0521	07 241009733729	PONGA PEREZ OLGA	CL EUGENIO DE MORA 2	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 011754837	0104 0104	270,13
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678213	0304 0304	270,13
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678314	0404 0404	270,13
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678415	0204 0204	270,13
0521	07 241010467895	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL	CL EL TELENO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018678516	0404 0404	270,13
0521	07 241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678718	0204 0204	270,13
0521	07 241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678819	0304 0304	270,13
0521	07 241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678920	0404 0404	270,13
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	03	24 2004 018679829	0204 0204	270,13
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	02	24 2004 018679930	0404 0404	270,13
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	02	24 2004 018680031	0304 0304	270,13
0521	07 241011678375	DAN — GHEORGHE	CL LA PAZ 5	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2004 018820275	0404 0404	45,02
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018681243	0204 0204	202,66
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018681344	0404 0404	202,66
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018681445	0304 0304	202,66
0521	07 241013147220	GONZALEZ PRIETO ALBERTO	AV PABLO DIEZ 19	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 018821891	0304 0304	270,13
0521	07 241013147220	GONZALEZ PRIETO ALBERTO	AV PABLO DIEZ 19	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 018821992	0404 0404	270,13
0521	07 280199068949	GARCIA ALONSO FRANCISCO	CT NACIONAL 536 KM.1	24443 BORRENES	03	24 2004 018688115	0204 0204	270,13
0521	07 280199068949	GARCIA ALONSO FRANCISCO	CT NACIONAL 536 KM.1	24443 BORRENES	03	24 2004 018688216	0404 0404	270,13
0521	07 280199068949	GARCIA ALONSO FRANCISCO	CT NACIONAL 536 KM.1	24443 BORRENES	03	24 2004 018688317	0304 0304	270,13
0521	07 280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018688519	0404 0404	270,13
0521	07 280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018688620	0204 0204	270,13
0521	07 280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018688721	0304 0304	270,13
0521	07 280354685847	LOPEZ FERNANDEZ MARIA AN	CT ANTIGUA NACIONAL	24411 PONFERRADA	03	24 2004 018689832	0404 0404	277,25
0521	07 281070432928	PRIETO GION JAVIER ENRIQ	CL ORDOÑO II 28	24001 LEON	03	24 2004 018570402	0404 0404	270,13
0521	07 300046227522	ABENZA SANCHEZ JOSE ANTO	CL REAL 19	24413 MOLINASECA	02	24 2004 018692256	0204 0204	270,13
0521	07 300046227522	ABENZA SANCHEZ JOSE ANTO	CL REAL 19	24413 MOLINASECA	02	24 2004 018692357	0304 0304	270,13
0521	07 300046227522	ABENZA SANCHEZ JOSE ANTO	CL REAL 19	24413 MOLINASECA	02	24 2004 018692458	0404 0404	270,13
0521	07 320037276295	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	02	24 2004 018693872	0304 0304	270,13
0521	07 320037276295	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	02	24 2004 018693973	0404 0404	270,13
0521	07 320037276295	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	02	24 2004 018694074	0204 0204	270,13
0521	07 321002752627	LOUREIRO SALAS ISABEL CO	CL LAS TRUCHAS 15	24400 CUATROVIENTO	03	24 2004 018695690	0204 0204	270,13
0521	07 321002752627	LOUREIRO SALAS ISABEL CO	CL LAS TRUCHAS 15	24400 CUATROVIENTO	03	24 2004 018695791	0304 0304	270,13
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018696195	0404 0404	270,13
0521	07 330089960816	CADAVIECO DUARTE JUAN JO	AV DE AMERICA, 31	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018696296	0204 0204	386,86
0521	07 331022400060	YAÑEZ ALVAREZ JULIO ENRI	CL LAS ERAS 14	24228 PARADILLA DE	02	24 2004 018578179	0304 0304	202,66
0521	07 331022400060	YAÑEZ ALVAREZ JULIO ENRI	CL LAS ERAS 14	24228 PARADILLA DE	02	24 2004 018578280	0404 0404	202,66
0521	07 331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	AV GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018697411	0204 0204	270,13
0521	07 331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	AV GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018697512	0304 0304	270,13
0521	07 331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	AV GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018697613	0404 0404	270,13
0521	07 340007703478	MILAN GONZALEZ LUCAS	CL EL CARRAL S/N	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018697714	0204 0204	270,13
0521	07 340007703478	MILAN GONZALEZ LUCAS	CL EL CARRAL S/N	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018697815	0304 0304	270,13
0521	07 340007703478	MILAN GONZALEZ LUCAS	CL EL CARRAL S/N	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 018697916	0404 0404	270,13
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	02	24 2004 018578684	0404 0404	29,92
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	02	24 2004 018578785	0204 0204	29,92
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	02	24 2004 018578886	0304 0304	29,92
0521	07 370026694904	SAN PABLO FRAILE FRANCIS	CL DESCALZOS 6	24003 LEON	02	24 2004 018580506	0404 0404	270,13
0521	07 370026694904	SAN PABLO FRAILE FRANCIS	CL DESCALZOS 6	24003 LEON	02	24 2004 018580607	0204 0204	270,13
0521	07 370026694904	SAN PABLO FRAILE FRANCIS	CL DESCALZOS 6	24003 LEON	02	24 2004 018580708	0304 0304	270,13
0521	07 371005395387	FERNANDEZ VARELA IVAN	CL ANCHA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018699431	0204 0204	270,13
0521	07 470042045439	BAELO GONZALEZ JOSE MANU	AV BRASIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018699936	0304 0304	270,13
0521	07 501004295031	ARANDA BERDEJO JESUS	CL VEINTICUATRO DE A	24004 LEON	03	24 2004 018587071	0404 0404	270,13

RÉGIMEN 09 RESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN

0911	10 24102929610	CARBONES CAMPO DE LA MOR	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	01	24 2004 000014807	0502 1202	1.113,54
0911	10 24102929610	CARBONES CAMPO DE LA MOR	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	04	24 2004 005043952	0502 1202	300,52

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0911	10 24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	01	24 2004 000014706	1102 1202	366,67
0911	10 24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	04	24 2004 005043851	1102 1202	300,52
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241013742859	TENORIO VILLARREAL MYRNA	CL SAN ROQUE 6	24540 CACABELOS	02	32 2004 016078691	0404 0404	270,13
0521	07 241013742859	TENORIO VILLARREAL MYRNA	CL SAN ROQUE 6	24540 CACABELOS	02	32 2004 016078792	0204 0204	270,13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700 ASTORGA	03	10 2004 011113737	0104 0104	4.278,23
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240018582147	BALBUENA MELON FAUSTINO	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	02	39 2004 020086960	0404 0404	270,13
0521	07 240018582147	BALBUENA MELON FAUSTINO	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	02	39 2004 020087061	0304 0304	270,13
0521	07 240018582147	BALBUENA MELON FAUSTINO	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	02	39 2004 020087162	0204 0204	270,13
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 490018900183	GALLEGO MARTIN MARIA ISA	AV CONSTITUCION 269	24010 TROBAJO DEL	02	18 2004 026450327	0404 0404	202,66
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 34101215926	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	34 2004 010411034	0104 0104	2.053,96
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241005371254	GARCIA JIMENEZ JULIO	CL ESTEBAN JORDAN 3	24008 LEON	02	47 2004 011422013	0903 0903	30,37
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 47103026814	MAQUINARIA CARDIOVASCULA	CL VALLE DE LA DUERN	24750 BA EZA LA	03	47 2004 0111175772	0104 0104	1.510,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 48106511618	ESTRUCTURAS EUSKABIERZO,	CL PRINCESA 7	24400 PONFERRADA	02	48 2004 010201059	1003 1003	1.411,19
								857,60 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 7 de octubre de 2004.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2004 010029449	1003 1003	966,43
0111	10 24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S	CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2004 010298423	1103 1103	909,05
0111	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON,S.L.	CL LAS ERAS	24392 CHOZAS DE AB	02	24 2004 011277719	0703 0703	1.095,69
0111	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON,S.L.	CL LAS ERAS	24392 CHOZAS DE AB	02	24 2004 011277820	0803 0803	1.095,69
0111	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON,S.L.	CL LAS ERAS	24392 CHOZAS DE AB	02	24 2004 011277921	1103 1103	1.095,69
0111	10 24100003240	AEROSERVICIOS LEON,S.L.	CL LAS ERAS	24392 CHOZAS DE AB	02	24 2004 011278022	1203 1203	1.132,20
0111	10 24101242315	DISTRIBUCIONES EDITORIAL	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	24 2001 013294776	0101 0201	39,59
0111	10 24102094804	GRETEL INTIMA,S.A.	CR SANTA OLAJA,KM.2	24002 LEON	03	24 2003 013750331	0103 0803	58,87
0111	10 24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 010056832	1003 1003	1.197,01
0111	10 24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 010325402	1103 1103	1.190,00
0111	10 24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 010891739	1203 1203	149,11
0111	10 24102408032	RESTAURADORES ASTORGANOS	PJ SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 010060064	1003 1003	270,35
0111	10 24102408032	RESTAURADORES ASTORGANOS	PJ SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 010327624	1103 1103	270,35
0111	10 24102408032	RESTAURADORES ASTORGANOS	PJ SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 010894365	1203 1203	33,80
0111	10 24102641135	RETEJARLE, S.L.	CL DANTE I	24007 LEON	03	24 2002 013608387	0702 0802	60,76
0111	10 24102641135	RETEJARLE, S.L.	CL DANTE I	24007 LEON	03	24 2004 010066532	1003 1003	1.117,96
0111	10 24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008 LEON	03	24 2004 010336819	1103 1103	383,04
0111	10 24102941229	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2004 010074515	1003 1003	1.820,51
0111	10 24102941229	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2004 010338637	1103 1103	1.820,51
0111	10 24102980332	REDONDO VICENTE MARIA LU	CL VELAZQUEZ 4	24004 LEON	03	24 2002 012943838	0702 0702	53,59
0111	10 24102997510	ALVAREZ DIAZ MARIANO	CL CASTRO 17	24153 VEGAS DEL CO	04	24 2003 005189372	0303 0403	540,00
0111	10 24102997510	ALVAREZ DIAZ MARIANO	CL CASTRO 17	24153 VEGAS DEL CO	03	24 2004 010910230	1203 1203	656,69
0111	10 24102997510	ALVAREZ DIAZ MARIANO	CL CASTRO 17	24153 VEGAS DEL CO	02	24 2004 011278628	0903 0903	1.943,82
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2001 013037930	0701 0701	42,50
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2002 010376671	1101 1101	42,50
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2002 011048496	0102 0102	43,37
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2002 011923722	0502 0502	43,37
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2002 013165221	0802 0802	43,37
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2003 01238747	0303 0303	49,77
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2003 012790435	0403 0403	49,77
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2003 013072139	0503 0503	49,77
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2003 013358186	0603 0603	49,77
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2003 013643631	0703 0703	49,77
0111	10 24103006907	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2003 013778623	0803 0803	49,77
0111	10 24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008 LEON	02	24 2004 011263470	0903 0903	2.494,13
0111	10 24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008 LEON	02	24 2004 011277517	1103 1103	766,13
0111	10 24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008 LEON	02	24 2004 011277618	1203 1203	766,13
0111	10 24103089355	REFORMAS MARTINEZ DIAZ,S	CL REAL	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2004 010082700	1003 1003	2.845,78
0111	10 24103146040	TRANSPORTES ALVAREZ CUBI	CL SANTA ANA 37	24003 LEON	03	24 2002 013170877	0802 0802	39,94
0111	10 24103397028	VILLAR RODRIGUEZ ELOY	CL BAELO 12	24546 ARGANZA	03	24 2004 010094723	1003 1003	598,46
0111	10 24103397028	VILLAR RODRIGUEZ ELOY	CL BAELO 12	24546 ARGANZA	03	24 2004 010356825	1103 1103	238,49
0111	10 24103439363	FRONSPORT,S.L.	AV GENERALISIMO 42	24270 CARRIZO DE L	03	24 2004 010359552	1103 1103	194,68
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 170046031783	ROBLES GARCIA MARIA ANTO	AV REAL 90	24006 LEON	03	24 2003 013400525	0903 0903	0,00
0521	07 240043951081	FERNANDEZ ASTORGA ALFRED	CL PADRE ARINTERO 14	24001 LEON	03	24 2001 011530790	0601 0601	14,70
0521	07 240055834490	AVELLANEDA GARCIA JAVIER	ZZ NO CONSTA	24270 CARRIZO	03	24 2004 011387954	0903 0903	251,54
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2001 013441993	1001 1001	14,81
0521	07 240057653848	MUÑOZ CORCOBA MARIA ISAB	CL CAMINO DEL FRANCE	24400 PONFERRADA	03	24 2002 011527941	0201 0201	13,50
0521	07 240061239919	VEGA MARTINEZ JOSE RAMON	CL REAL 51	24226 RODEROS	03	24 2004 011387853	0903 0903	251,54
0521	07 241000963414	CARRERA MARTINEZ VICTOR	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2001 011543322	0601 0601	13,55
0521	07 241002058504	BALDONCINI SUTIL OMAR AN	AV DEL FERRAL 20	24010 VILLABALTER	03	24 2002 011312723	0402 0402	12,03
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2001 011543423	0601 0601	13,55
0521	07 241005503519	SILVA FILHA ELEUSA APARE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2002 012556444	0802 0802	16,40
0521	07 330072525771	DIAZ RODRIGUEZ JOSE	ZZ NO CONSTA	24767 JIMENEZ DE J	02	24 2004 011459894	0203 0803	1.697,91
0521	07 351005367030	ALVAREZ BLANCO ARMANDO	CL SAN VICENTE MARTI	24004 LEON	03	24 2003 012825696	0603 0603	27,86
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 191004078511	IANKOV DRAGOMIROV STOYAN	VL REVICOS 7	24796 SALUDES DE C	02	24 2004 011507889	0103 0103	85,41
0611	07 240062105643	FERNANDEZ FISTEUS ALFONS	PZ DE LA CONSTITUCIO	24546 ARGANZA	02	24 2004 011487277	0203 0203	68,34
0611	07 240062105643	FERNANDEZ FISTEUS ALFONS	PZ DE LA CONSTITUCIO	24546 ARGANZA	02	24 2004 011487378	0603 0603	14,23
0611	07 241001992927	GARCIA FERNANDEZ JOSE AN	CL ANTONIO MACHADO 5	24007 VILLOBISPO	02	24 2004 011465554	1003 1103	170,83
0611	07 241009323093	TORRES GARCIA JONATAN	AV NOCEDO 26	24007 LEON	03	24 2004 011468180	0903 0903	20,24
0611	07 241012326154	ANDRIYANOV KOMANSKI ZHAN	CL LA RUA 17	24761 ALIJA DEL IN	02	24 2004 011564473	0903 0903	14,23
0611	07 241012326154	ANDRIYANOV KOMANSKI ZHAN	CL LA RUA 17	24761 ALIJA DEL IN	02	24 2004 011564574	1003 1003	14,23
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 240052914083	SUAREZ DIEZ RICARDO MANU	ZZ NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	02	24 2004 011537595	0103 1203	1.871,78
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	02	24 2004 011398765	0703 0703	163,40
1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	02	24 2004 011398866	0903 0903	163,40
1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	02	24 2004 011398967	1103 1103	163,40
1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	02	24 2004 011399068	0803 0803	163,40
1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	02	24 2004 011399169	1203 1203	163,40
1211	10 24000818405	SECO ARIAS AGUSTIN	CL ROA DE LA VEGA 30	24001 LEON	02	24 2004 011399270	1003 1003	163,40

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1211	10 24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	02	24 2004 011399472	0703 0703	163,40
1211	10 24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	02	24 2004 011399573	0903 0903	163,40
1211	10 24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	02	24 2004 011399674	1003 1003	163,40
1211	10 24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	02	24 2004 011399775	1103 1103	163,40
1211	10 24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	02	24 2004 011399876	1203 1203	163,40
1211	10 24000976837	IGLESIAS BERGASA JUAN LU	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	02	24 2004 011399977	0803 0803	163,40
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL AMIGOS DEL PAIS 9	24008 LEON	02	24 2004 011401900	0703 0703	163,40
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL AMIGOS DEL PAIS 9	24008 LEON	02	24 2004 011402001	0803 0803	163,40
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL AMIGOS DEL PAIS 9	24008 LEON	02	24 2004 011402102	0903 0903	163,40
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL AMIGOS DEL PAIS 9	24008 LEON	02	24 2004 011402203	1103 1103	163,40
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL AMIGOS DEL PAIS 9	24008 LEON	02	24 2004 011402304	1203 1203	163,40
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL AMIGOS DEL PAIS 9	24008 LEON	02	24 2004 011402405	1003 1003	163,40
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	02	24 2004 011403213	0703 0703	163,40
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	02	24 2004 011403314	0903 0903	163,40
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	02	24 2004 011403415	1103 1103	163,40
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	02	24 2004 011403516	1203 1203	163,40
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	02	24 2004 011403617	0803 0803	163,40
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	02	24 2004 011403718	1003 1003	87,16
1211	10 24103580823	GARCIA SALAS ENRIQUE	CL SANTOS OVEJERO 17	24008 LEON	02	24 2004 011408061	1203 1203	163,40

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 240051447868	RAMIREZ LUENGOS JOSE ANT	AV ANTIBIOTICOS 117-	24009 LEON	03	09 2004 010549382	1203 1203	264,88
------	-----------------	--------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 240058249184	AMBLAR LOPEZ JUAN CARLOS	CL JUAN GONZALO 20	24960 ALEJE	02	09 2004 010878778	0203 0303	170,83
------	-----------------	--------------------------	--------------------	-------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁLAVA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 01102445416	CONSTRUCCIONES HIJOS DE	PP CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	01 2004 010076226	1003 1003	781,03
0111	10 01102445416	CONSTRUCCIONES HIJOS DE	PP CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	01 2004 010224857	1103 1103	737,34

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LÉRIDA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241009460816	HERNANDEZ GABARRI JESUS	CL LEON XIII 11	24008 LEON	02	25 2004 011696570	0903 0903	34,17
------	-----------------	-------------------------	-----------------	------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241012830655	MANGLIA GUAMAN CARLOS AL	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	02	30 2004 017223829	0503 1203	424,24
------	-----------------	--------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 341003960445	FILLALI — AYOUN	PP DEL GRANO 27	24210 MANSILLA DE	02	34 2002 010986410	1201 1201	82,11
------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 271010246666	DEBU — GHEORGHE	CL LA CAMPAZA 15	24270 CARRIZO DE L	02	27 2004 011389878	0403 0403	82,57
0611	07 271010246868	DEBU — ADRIAN	CL CAMPAZA 15	24270 CARRIZO DE L	02	27 2004 011390181	0403 0403	82,57
0611	07 271010274251	DEBU — ILIE	CL CAMPAZA 15	24270 CARRIZO DE L	02	27 2004 011391090	0403 0403	42,71

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 500072085060	MOYA SAEZ FERNANDO	CL RINCON DEL SOL	24398 CONGOSTO	02	46 2004 019980005	0103 0103	62,64
------	-----------------	--------------------	-------------------	----------------	----	-------------------	-----------	-------

8228 476,80 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA DE PLIEGO RECTOR Y CONVOCATORIA POR CONCURSO ABIERTO DE OBRA MUNICIPAL

Habiendo sido aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas y facultativas particulares que han de regir en la contratación, mediante concurso y procedimiento abierto, para la "Ejecución de las obras del proyecto de urbanización y construcción el edificio «Infosede» León Ciudad Digital, en el Polígono Eras de Renueva de la ciudad de León", se expone al público para reclamaciones por un periodo de ocho (8) días hábiles, habiendo de presentarse éstas en el Registro General

Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al concurso anteriormente referenciado, según las estipulaciones recogidas en el pliego aprobado al efecto, debiendo cumplir aquéllas, de entre otras, las siguientes condiciones:

Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización y construcción del edificio "Infosede" León Ciudad Digital, en el Polígono de Eras de Renueva de la ciudad de León.

Presupuesto base de licitación: 3.014.782,81 euros, I.V.A. incluido.

Plazos del contrato:

1. El plazo total de ejecución de las obras será de dieciocho (18) meses.

2. El plazo de garantía tendrá una duración de doce (12) meses.

Revisión de precios: No procederá la revisión del precio del contrato, que será ejecutado por el contratista en el precio que resulte del procedimiento de licitación y adjudicación del contrato.

Clasificación de contratistas:

- Grupo C - subgrupo 3 - categoría c.

- Grupo C - subgrupo 4 - categoría d.

- Grupo I - subgrupo 9 - categoría b.

- Grupo J - subgrupo 2 - categoría c.

Fianza provisional: 60.295,66 euros.

Fianza definitiva: cuatro por cien (4%) del precio de adjudicación.

- Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, numerados y titulados, firmados por el licitador o persona que le represente, que hará constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, C.I.F., teléfono y fax de contacto, disponiendo de la documentación que se detalla en la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones administrativas particulares rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, dentro del plazo de treinta días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo a las 14.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, CP, y con DNI número, actuando en (su propio nombre o en el de), según poder suficiente que acompaña.

Expone:

Que enterado de las condiciones de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, de la ejecución de las obras de urbanización y construcción del edificio "Infosed" León Ciudad Digital, en el Polígono Eras de Renueva de la ciudad de León, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número, correspondiente al día de de 2004, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, así como de sus anexos y del cuadro de características adjunto al primero de tales pliegos, a cuyo cumplimiento me comprometo, en nombre propio (o en su nombre y representación de) con NIF/CIF número y domicilio en, en la calle/plaza, número, CP, teléfono número y fax número, oferto la ejecución de las citadas obras en la cantidad total de (cifra en número y letra) euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

León, a de de

(Firma)".

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación, reunida a las 12.00 del segundo día hábil (si coincide en sábado se desplaza al siguiente hábil), calificará los documentos contenidos en el sobre número 1, a fin de determinar las ofertas que resulten admisibles (caso de que haya anunciado la presentación de pliegos por correo, la reunión se pospondrá al undécimo día hábil de dicha finalización, o día hábil siguiente si coincidiera en sábado).

Si la Mesa observara la existencia de defectos subsanables en la documentación, podrá, libremente, conceder un plazo de tres días hábiles para su corrección, cuyo cómputo se iniciará a partir del día siguiente al de la apertura, fijándose, en todo caso, el acto público de apertura de los sobres número 2 de los licitadores admitidos en el cuarto día hábil desde la apertura del sobre número 1, a las 13.00 horas, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

El Órgano de Contratación, recibida la documentación de la Mesa de Contratación, y evacuados los informes técnicos correspondientes, dictará alternativamente, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de las proposiciones económicas, resolución

motivada adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, o declarando desierto el concurso.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario hasta la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 27 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

7799

83,20 euros

PONFERRADA

Este Ayuntamiento tramita expediente de desafectación de edificio destinado a escuelas en el término de San Lorenzo, lo que se somete a información pública el expediente por término de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo los interesados pueden formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 30 de septiembre de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

8018

8,00 euros

VILLAQUILAMBRE

Aprobada inicialmente por el Pleno Municipal de fecha 20 de septiembre de 2004 la "Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal referente a la reclasificación de suelo no urbanizable con protección ecológico-paisajística (SNU-3) a suelo rústico común", cumplimentando lo establecido en el artículo 52.2 en relación con el artículo 58 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se expone al público el expediente en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de atención al público de 9.00 a 14.00 horas, por el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este edicto en los boletines oficiales, plazo durante el cual todos los interesados podrán examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que estimen pertinentes.

Villaquilambre, 30 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

* * *

Aprobada inicialmente por el Pleno Municipal de fecha 20 de septiembre de 2004 la "Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal relativa a la creación de una zona de equipamiento escolar en el Parque La Era de Villaquilambre", cumplimentando lo establecido en el artículo 52.2 en relación con el artículo 58 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se expone al público el expediente en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de atención al público de 9.00 a 14.00 horas, por el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este edicto en los boletines oficiales, plazo durante el cual todos los interesados podrán examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que estimen pertinentes.

Villaquilambre, 30 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

8052

14,40 euros

SAN EMILIANO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2004, fue aprobado el proyecto básico y de ejecución de la obra de sustitución de carpintería exterior de la Casa

Consistorial, por importe de 11.803,00 euros, redactado por los Arquitectos don Jesús Martínez del Cerro y don Miguel Ángel Martínez del Cerro.

Dicho proyecto se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones procedentes.

San Emiliano, 29 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

8045 3,00 euros

LA BAÑEZA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, el Reglamento de Utilización de las Piscinas Municipales, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

La Bañeza, 4 de octubre de 2004.-El Alcalde en funciones, Felipe Alba Miguélez.

8044 4,80 euros

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Piscina Climatizada, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

La Bañeza, 4 de octubre de 2004.-EL ALCALDE EN FUNCIONES, Felipe Alba Miguélez.

8058 5,20 euros

VILLAORNATE Y CASTRO

Por don Robert de la Vega Cadenas se ha solicitado licencias para la construcción de naves de cebo de porcino para recría de reproductores, con emplazamiento en el polígono 205 parcela número 78 de Villaornate.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por término de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que las personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Villaornate, 4 de octubre de 2004.-El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

8002 12,80 euros

CARRACEDELO

El Pleno Municipal en su sesión de fecha 29 de septiembre de 2004, aprobó los siguientes documentos:

- Proyecto básico y de ejecución para "Edificio de usos múltiples en Villadepalos", proyecto redactado por la arquitecta doña Pilar Vidal Morán, por importe de 583.543,85 euros. Se expone al público en la Secretaría Municipal para oír reclamaciones por espacio de veinte días.

- Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación mediante concurso y por el procedimiento de adjudicación abierto, de las obras de "Edificio de usos múltiples en Villadepalos", exponiéndose el mismo al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente se anuncia el concurso procedimiento abierto para la contratación de dichas obras, cuyas plicas podrán ser presentadas en el Registro Municipal en el plazo de veintiséis días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en horas de oficina.

Los interesados pueden solicitar copias del pliego de condiciones y del modelo de proposición económica que les será facilitado por la Secretaría Municipal.

Carracedelo, 1 de octubre de 2004.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

8105 10,00 euros

CASTROPODAME

El objeto del presente concurso es la adjudicación por el procedimiento de concurso de dos licencias de clase B, auto-turismo, nueve plazas incluida la del conductor, para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquellos que fija el Código de Circulación o leyes vigentes para este tipo de actividad.
- Hallarse en posesión del permiso de conducción de la clase B/TP para vehículos de transporte público, o superior a este, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- Carecer de antecedentes penales.
- Compromiso de aportar un vehículo de categoría de turismo, con un número máximo de plazas no superior a nueve, incluida la del conductor. El vehículo reunirá todos los requisitos y condiciones técnicas y de seguridad exigidos por la Ley.

Tercera.- I. La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y modelo del vehículo que utilizará acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran, y que serán valoradas por el Pleno de la Corporación.

II. Se presentarán dirigidas al señor Alcalde en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos. También podrán presentarse conforme a lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes a la licencia se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

Quinta.- El expediente, previamente informado, será resuelto por el Pleno del Ayuntamiento, que adjudicará las correspondientes licencias, en su caso.

Sexta.- La prelación para la adjudicación de las licencias será la siguiente, por el orden que se establece:

- Los conductores asalariados titulares de licencias de clase B) que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, acreditada mediante posesión y vigencia del permiso de conductor expedido por el Ayuntamiento y la inscripción y cotización en tal concepto en la Seguridad Social.

- Si fuesen más el número de conductores asalariados que el número de licencias, se hará la adjudicación por rigurosa y continuada antigüedad.

- Si el número de licencias fuese superior al de conductores asalariados que las soliciten, la adjudicación de las licencias se efectuará conforme al siguiente baremo:

- Vecino del municipio con una antigüedad mínima de empadronamiento de un año: 2 puntos.

- Experiencia mínima de un año en el servicio de transporte de viajeros: 2 puntos.

- Estar en situación de paro acreditado por el INEM: 2 puntos.

- Situación económica y familiar, debidamente acreditada: 2 puntos.

Séptima.- No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de la documentación justificativa de las condiciones anteriormente fijadas en la cláusula 2ª, salvo los justificantes de la cláusula 6ª. Los adjudicatarios de las licencias deberán presentar los documentos a que hace referencia el apartado anterior en el plazo de un mes. Y están obligados a prestar servicio en el vehículo correspondiente en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de la concesión de la licencia.

Se expone al público para consulta y reclamación en su caso.

Castropodame, 30 de septiembre de 2004.-El Alcalde-Presidente, Julio Anta González.

8109 30,00 euros

VAL DE SAN LORENZO

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2004, se ha aprobado inicialmente el establecimiento y modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

Reguladoras de los impuestos sobre bienes inmuebles.

Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Reguladora de la tasa de licencias urbanísticas.

Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y realización de fotocopias.

El acuerdo y su expediente se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Ley 7/85 de 2 de abril, y 17.1.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; durante el citado plazo podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presentasen reclamaciones se elevará automáticamente a definitivo el acuerdo provisional y la ordenanza, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Val de San Lorenzo, 4 de octubre de 2004.-EL ALCALDE, Francisco Nistal de la Iglesia.

8112 8,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora.

-Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

-Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato.

-Descripción del objeto: "Reforma del Juzgado de Paz en San Andrés del Rabanedo".

-Lugar de ejecución: Municipio de San Andrés del Rabanedo.

-Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: Urgente.

-Procedimiento: Subasta.

-Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco con sesenta euros (94.785,60 euros).

5. Garantía provisional: Mil ochocientos noventa y cinco con setenta y un euros (1.895,71 euros), equivalente al 2% del presupuesto total inicial del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

-Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

-Domicilio: Calle Picones s/n.

-Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.

-Teléfono: 987 844 315.

-Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista.

-Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.

-No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 20 del TRLCAP.

-Acreditar estar en posesión de la clasificación siguiente:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	17	A
C	4	A
C	6	A
C	8	A
C	9	A
I	9	A
J	1	A
J	2	A

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

-Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

-Documentación a presentar de conformidad con las cláusulas 11 y 13 del pliego que rige la contratación.

-Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en calle Picones s/n, de San Andrés del Rabanedo 24010, de León.

9. Apertura de ofertas: Se realizará a las 12 horas del primer miércoles hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, en acto público en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento sito en calle Picones s/n, de San Andrés del Rabanedo, fecha que podrá variar con comunicación expresa a los concursantes, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16 del pliego.

10. Gastos del contrato: Los anuncios derivados de la licitación, así como los de formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista, igualmente todos aquellos gastos y tributos establecidos en la cláusula 32 del pliego de condiciones económico administrativas.

8062 44,80 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Aprobado provisionalmente, por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2004, con el quórum de mayoría absoluta, la modificación de las siguientes tasas:

Tasa por suministro de agua.

Tasa de alcantarillado.

Tasa por la realización de obras de conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras o edificaciones con cargo a particulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ponferrada, 8 de octubre de 2004.-EL PRESIDENTE, José Luis Ramón Corral.

ANUNCIO LICITACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 3/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de diversos vehículos y maquinaria para esta Mancomunidad.

b) División por lotes y número: Sí, con los siguientes lotes:

LOTE NÚMERO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	ADQUISICIÓN UN CAMIÓN	80.285,71
2	ADQUISICIÓN CARROCERÍA BASCULANTE Y GRÚA	42.000,00
3	ADQUISICIÓN TRES FURGONETAS	42.000,00
TOTAL		164.285,71

Los licitadores pueden pujar por la totalidad de los lotes o por uno solo, pudiendo el órgano contratante adjudicarlos de forma independiente.

c) Lugar de ejecución: Ámbito Mancomunidad.

d) Plazo de ejecución (meses): Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total 164.285,71 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con setenta y un centimos de euro).

5. Garantía provisional: 2 por 100 del lote al que concurre.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

b) Domicilio: Avenida de Galicia, 369.

c) Localidad y código postal: Fuentesnuevas (Ponferrada) 24411.

d) Teléfono: 987 455 051.

e) Telefax: 987 455 684.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales siguientes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se precisa.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego. Sobre A y Sobre B.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

2. Domicilio: Avenida Galicia, 369.

3. Localidad y código postal: Fuentesnuevas (Ponferrada) 24411.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta ejecución.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Es procedimiento abierto.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

b) Domicilio: Avenida Galicia, 369.

c) Localidad: Fuentesnuevas (Ponferrada).

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (en su caso): No se precisa.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: No existe.

Ponferrada, 8 de octubre de 2004.-EL PRESIDENTE, José Luis Ramón Corral.

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión celebrada el pasado día 7 de octubre de 2004, aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de créditos y créditos extraordinarios nº 2/2004.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de esta Mancomunidad sita en la Av. Galicia, 369, de Ponferrada, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 7 de octubre de 2004.-EL PRESIDENTE, José Luis Ramón Corral.

8167

84,80 euros

Juntas Vecinales

IRUELA

Adoptado acuerdo por esta Junta Vecinal sobre la adjudicación mediante precio del aprovechamiento de pastos de las fincas comunales de esta entidad local: Llama de Reiz, Llama de Cid, La Pardina, La Iglesia, Corralejo, Valdecuareja, El Río, El Renazal, Chanos, Las Fanas, El Cótico y Valdando, se expone al público el referido acuerdo por plazo de 15 días al objeto de que los interesados puedan presentar -dentro de dicho plazo- ante esta Presidencia las reclamaciones que estimen procedentes.

Iruela, 2 de agosto de 2004.-El Presidente, Inocencio García Rodera.

Avelino Rodera Martínez, Secretario de la Junta Vecinal de Iruela, certifico:

Que en sesión de fecha 26 de junio de 2004, esta Junta Vecinal adoptó el siguiente acuerdo:

“Adjudicación mediante precio del aprovechamiento de los pastos de las fincas comunales.

No existiendo interés colectivo en el aprovechamiento comunal de las fincas de esta entidad local, esta Junta Vecinal, por unanimidad, acuerda:

1. Proceder a la adjudicación mediante precio del aprovechamiento de los pastos de las fincas comunales propiedad de esta entidad local: Llama de Reiz, Llama de Cid, La Pardina, La Iglesia, Corraleyo, Valdecuareja, El Río, El Renazal, Chanos, Las Fanas, El Cotico y Valdamingo.

2. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta pública que será convocada para la adjudicación de dicho aprovechamiento fijando el precio base o tipo de licitación al alza y por un periodo de ocho años como mínimo.

3. Señalar como terrenos objeto del aprovechamiento y superficies de los mismos los que se relacionan en la certificación de Secretaría que se une al expediente.

4. Seguir los trámites necesarios para la adjudicación por subasta pública de este aprovechamiento, tal como se determina en la legislación de Régimen Local aplicable.

5. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la autorización necesaria para la adjudicación del aprovechamiento de estos bienes comunales.

6. Hacer constar que el producto obtenido con la adjudicación del aprovechamiento se destinará a obras y servicios de utilidad pública o uso público del vecindario.

7. Facultar al Señor Presidente para suscribir cuantos documentos sean precisos para dar cumplimiento a este acuerdo y convocar la subasta de pastos”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente.

Iruela, 27 de junio de 2004.-El Secretario (ilegible).-VºBº el Presidente (ilegible).

7443

8,80 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CINCO DE LEÓN

76000.

N.I.G.: 24089 1 0000128/2004.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 16/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Clínica San Francisco SA.

Procuradora: Begoña Puerta Lozano.

Contra: María Marcelina Fernández Ordóñez, Isabel Melena Fernández, Alberto Melena Fernández, Silvia Melena Fernández.

Procuradores: José Luis Buján Menéndez, José Luis Buján Menéndez, José Luis Buján Menéndez, José Luis Buján Menéndez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Que en los autos de juicio ordinario número 16/04, seguidos a instancia de la Clínica San Francisco SA, representada por la Procuradora señora Puerta Lozano contra Herederos desconocidos del finado don Joaquín Melena Fernández y otros, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimando en parte el escrito inicial de demanda presentada por la Clínica San Francisco SA, debo condenar y condeno a doña

Isabel Melena Fernández al pago de la suma de cuatro mil quinientos noventa y dos euros con cincuenta y seis céntimos de euro (4.592,56 euros), intereses legales desde la interposición judicial. Y absuelvo a doña María Marcelina Fernández Ordóñez, doña Silvia Melena Fernández, don Alberto Melena Fernández y a los posibles desconocidos herederos del finado don Joaquín Melena Fernández de las pretensiones contra los mismos formuladas. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales ocasionadas en esta primera instancia.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, que deberá prepararse en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Herederos desconocidos del finado don Joaquín Melena Fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 22 de julio de 2004.-El Secretario (ilegible).

6386

32,00 euros

* * *

76000.

N.I.G.: 24089 1 0004751/2003.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 465/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Fidel Masid Domínguez, María Rita Santos López, Comunidad de Propietarios avenida Príncipe de Asturias, 14-1.

Procuradores: María del Pilar Prieto Fernández, María del Pilar Prieto Fernández, María del Pilar Prieto Fernández.

Contra: Tomás Ingelmo Rodrigo, María Ángeles Rubio García, José Luis Santos Ramos Burba SA, Construcciones Rodríguez Santalla SA.

Procuradores: María Soledad Taranilla Fernández, María Soledad Taranilla Fernández, Esther Erdozain Prieto, sin profesional asignado, Ana María Álvarez Morales.

EDICTO

En el procedimiento de juicio ordinario número 465/03n seguido en este Juzgado a instancia de don Fidel Masid Domínguez como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la avenida Príncipe de Asturias, 14-16, de León, y de doña María Rita Santos López contra la entidad mercantil Burba SA, Construcciones Rodríguez Santalla SA, Tomás Ingelmo Rodríguez, María Ángeles Rubio García y de José Luis Santos Ramos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.- León, a 19 de julio de 2004.-Doña Ana del Ser López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio ordinario número 465/03, seguido entre partes, de una como actor don Fidel Masid Domínguez, quien actúa como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la avenida Príncipe de Asturias, 14-16, de León, y doña María Rita Santos López, representados por la Procuradora señora Prieto Fernández y asistidos del Letrado don Eduardo M. Morato López, y de otra como demandados la entidad mercantil Construcciones Rodríguez Santalla SA, representada por la Procuradora señora Álvarez Morales y defendida por el Letrado don José Luis Vieira Morantes, don Tomás Ingelmo Rodríguez y doña María Ángeles Rubio García, representados por la Procuradora señora Taranilla Fernández y defendidos por la Letrada doña María del Pilar Pérez Pérez, don José Luis Santos Ramos, representado por la Procuradora señora Erdozain Prieto y defendido por el Letrado don Fernando de los Mozos Marqués, y la mercantil Burba SA, declarada en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad derivada de vicios de construcción; y dicta la presente sentencia. Siguen antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

Fallo.-Estimando en parte la demanda interpuesta por don Fidel Masid Domínguez, quien actúa como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la avenida Príncipe de Asturias, 14-16, de León, y doña María Rita Santos López, condeno a la entidad mercantil Construcciones Rodríguez Santalla SA y a la mercantil Burba SA al

abono solidario de la suma de 7.096,50 euros (más 15% GG y 16% IVA) por los defectos en la extracción de gases cocinas, y condeno a don Tomás Ingelmo Rodríguez y la mercantil Burba SA al abono solidario de la cantidad de 1.367,60 euros (más 15% GG y 16% IVA), por defectos en falso techo de porches, capítulo 10 informe señor Moretón, y condeno a doña María Ángeles Rubio García, don Tomás Ingelmo Rodríguez, la mercantil Burba SA, al abono solidario de la suma de 785 euros (más 15% GG y 16% IVA), por agrietamientos paredes trasteros y techo cubierta, más la partida correspondiente a agrietamientos y fisuras de la vivienda, dentro del capítulo 15 del informe del señor Moretón, y condeno a don José Luis Santos Ramos, la entidad mercantil Construcciones Rodríguez Santalla SA y la mercantil Burba SA, al pago solidario de la cantidad de 3.050 euros (más 15% GG y 16% IVA) por agrietamiento antepechos de cubierta, capítulo 5 del mismo informe, así como condeno a la entidad la mercantil Burba SA al abono exclusivo del resto de capítulos descritos en el resumen de presupuesto del informe emitido por el señor Moretón, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta primera instancia. Por tanto la mercantil Burba SA responderá de un total de 33.059,55 euros, y su responsabilidad será solidaria con cada uno de los codemandados en las partidas especificadas anteriormente.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, que deberá prepararse en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen firmas y rúbricas”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad mercantil Burba SA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a los efectos legales.

León a 2 de septiembre de 2004.-El Secretario (ilegible).

7287

56,00 euros

76000.

N.I.G.: 24089 1 0006083/2004.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 510/2004.

Sobre: Otras materias.

De: María Cielo del Fueyo Fernández.

Procuradora: Ana María Fernández Fernández.

Contra: Soledad Suekar Casado.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Los presentes autos de juicio verbal de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas seguidos en este Juzgado con el número 510/2004, a instancia de doña María Cielo del Fueyo Fernández, representada por la Procuradora señora Fernández Fernández y defendida por el Letrado señor Mendoza Robles, contra doña Soledad Suekar Casado, declarada en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de la vivienda sita en León, calle Veintiséis de Mayo, número 6, 4º C, y reclamación de rentas, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Estimando íntegramente el suplico de la demanda de juicio verbal de desahucio, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la finca urbana sita en León, calle Veintiséis de Mayo, número 6, 4º C, existía entre la parte actora y la demandada, por falta de pago de las rentas pactadas, y consecuentemente, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de doña María Soledad Suekar Casado, declarada en situación procesal de rebeldía, de la finca arrendada, habiendo ya entregado las llaves en el acto del juicio, y condeno a dicha demandada al pago de la cantidad de 751,26 euros en concepto de rentas reclamadas en la demanda y las posteriores devengadas y todo ello con expresa condena en costas a dicha demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Soledad Suekar Casado, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 27 de julio de 2004.-El Secretario (ilegible).

7543

27,20 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

1140K.

N.I.G.: 24089 1 0009888/2003.

Procedimiento: Juicio verbal 1296/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Mielgo García.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

Contra: Soledad Fernández Trascasas.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia: 00108/2004.

Demandante: Pedro Mielgo García.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

Abogado: Laiz González.

Demandada: Soledad Fernández Trascasas.

Procedimiento: Juicio verbal 1296/2003

Sentencia número 180/2004

En León, a 3 de mayo de 2004.

La señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 1296/2003 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Pedro Mielgo García, con Procurador don Ismael Díez Llamazares y Letrado don Andrés Laiz González, y de otra como demandada doña Soledad Fernández Trascasas, habiendo sido declarada en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cuotas a morosos, y,

Fallo:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Ismael Díez Llamazares, en nombre y representación de don Pedro Mielgo García, Presidente de la Comunidad de Propietarios calle Burgos, 31, Trobajo del Camino, contra doña Soledad Fernández Trascasas, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora 2.416,84 euros interés desde la interpelación judicial y pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Soledad Fernández Trascasas.

En León a 12 de julio de 2004.-El Secretario Judicial (ilegible).

6117

40,00 euros

40320.

N.I.G.: 24089 1 0008096/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 1012/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Felicidad Baranda Baranda.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 1012/2004, a instancia de

Felicidad Baranda Baranda, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Solar en término de León, al sitio de las Fuentes (hoy avenida de San Mamés, número 85). Tiene una medida superficial de ciento setenta y seis metros con ochenta decímetros cuadrados (hoy 269,40 m²). Linda: De frente, que está aproximadamente al Norte, con calle abierta en la finca de que se segregó la que se describe, calle a la que tiene una línea de diez metros y cuarenta centímetros; por la izquierda entrando, o sea al Este, con finca de don Ángel Romillo Torrado (hoy Herederos de Romillo Baranda), en una línea de diecisiete metros; por la derecha entrando u Oeste, en otra línea de diecisiete metros, con calle contigua a la vía del ferrocarril de León a Bilbao (hoy FEVE), trazada dicha calle en la misma primitiva finca de doña Felisa Ramos Borrego; y por la espalda, fondo o Sur, con finca de don Máximo Baranda Cano y de don Ángel Romillo Torrado (hoy Aquilina Villar Turrado).

La cabida actual cuya inscripción se solicita en este expediente es de 269,40 m² según expone el demandante.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y para que tenga lugar también dichas citaciones respecto de los colindantes Herederos de Romillo Baranda y Aquilina Villar Turrado para el caso de resultar negativa la notificación y citación personal, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 9 de septiembre de 2004.-El Secretario (ilegible).

7540

32,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

40310.

N.I.G.: 24115 1 0202030/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 556/2004.

De: Alsira Campelo González.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Óscar Hernaiz Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 556/2004 a instancia de Alsira Campelo González, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Primero.-Según la inscripción registral, 5ª, obrante al tomo 553 del archivo, libro 37 del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, folio 110, finca I.499, inscrita a favor de don Manuel Acebo Gallardo, que es el actual titular registral, y que data el año 1883, hace por tanto bastante más de 30 años. La citada finca según dicha inscripción 5ª se describe así:

Casa de alto y bajo, en término de esta villa y barrio del Campo Bajo, señalada con el número 20 no asegurada de incendios, con su corral contiguo a ella, que todo forma una sola finca, de cabida dos áreas y dieciocho centiáreas; linda, por delante, campo llamado de San Antonio; espalda, Presa de la Villa; derecha entrando, casa de don Lorenzo Olarte, izquierda, otra de herederos de don Gumersindo Arias.

La inscripción registral referida cuenta por tanto con más de treinta años, lo que se hace constar a los efectos del artículo 202-apartado 1º de la Ley Hipotecaria.

Segundo.-Mediante escritura pública otorgada ante el Notario que fue de Villafranca del Bierzo, don José Guglieri Sierra, el 23 de noviembre de 1945, protocolo número 359, doña Ángela Acebo Martínez, que manifiesta ser propietaria de la misma por herencia de su padre y donación de sus hermanos Antonio y Luis Acebo, vende

dicha finca a don Rosendo Campelo Fernández, casado con doña Aurora González Ríos, en cuya escritura la finca se describe de la siguiente forma:

Casa en el casco de esta villa, avenida del Comandante Manso, señalada con el número 20, compuesta de planta baja, un piso y desván, cubierta de losa y con un corral accesorio a la espalda. Linda todo: Derecha entrando: Rosendo Fernández Diñeiro; izquierda: Herederos de Ramón Cubero; espalda: Presa de la Villa, y frente: Dicha avenida.

La vendedora se reservaba el usufructo vitalicio de dos habitaciones y la cocina en el último piso y el servicio del desván.

Según la propia escritura, la usufructuaria falleció el 6 de abril de 1965, por lo que, desde esa fecha, el pleno dominio de la finca se consolidó en el matrimonio integrado por los compradores don Rosendo Campelo Fernández y doña Aurora González Ríos, quienes la vinieron disfrutando y poseyendo como propietarios hasta su fallecimiento.

La finca reseñada pertenece actualmente a doña Alsira Campelo González, con carácter privativo, en virtud de escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia otorgada ante el Notario de Villafranca don José Pedro Rodríguez Fernández el 22 de enero de 2003, como consecuencia del fallecimiento de sus padres don Rosendo Campelo Fernández y doña Aurora González del Río, describiéndose la casa en la forma siguiente:

Casa en el casco de Villafranca del Bierzo, avenida del Comandante Manso, número 20, compuesta de planta baja, un piso y desván, cubierta de losa y con un corral accesorio a la espalda; linda todo: Rosendo Fernández Diñeiro; izquierda: Herederos de Ramón Cubero; espalda: Presa de la Villa, y frente: Dicha avenida.

La finca se encuentra catastrada con la superficie que figura en la certificación, a nombre del padre de la solicitante del expediente don Rosendo Campelo Fernández.

La casa la viene ocupando y habitando su propietaria doña Alsira Campelo González juntamente con su familia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos del titular registral don Manuel Acebo Gallardo, a los herederos de Ángela Acebo Martínez como transmitente y a don Rosendo Fernández Diñeiro, cuyo domicilio se desconoce, como colindante, y a los herederos de Ramón Cubero, como colindantes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada, a 30 de julio de 2004.-EL Juez, Óscar Hernaiz Gómez.-El Secretario (ilegible).

7607

66,40 euros

NÚMERO UNO DE CISTIerna

13600.

N.I.G.: 24056 1 0100806/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 258/2004.

De: Adalberto Tejerina Marcos.

Procuradora: Yolanda Fernández Rey.

EDICTO

Doña María Asunción García Vegas, Secretaria Judicial en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 258/2004, a instancia de Adalberto Tejerina Marcos, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Cuadra en planta baja y pajar en planta alta, en Carrizal de Almanza, Ayuntamiento de Valderrueda (León), en la calle Panera

número 6, de treinta y cuatro metros cuadrados construidos en cada planta, ocupando la totalidad del solar, que linda, por el frente e izquierda, calle de su situación; derecha y fondo, Segismundo Fernández, hoy Emilio Fernández Álvarez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna a 3 de agosto de 2004.-La Secretaria, María Asunción García Vegas.

7380 20,80 euros

* * *

13550.

N.I.G.: 24056 I 0100669/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 202/2004.

De: Ginés Valdeón Valbuena, Lucinio Valdeón Valbuena, Consolación Valdeón Valbuena.

Procuradores: Yolanda Fernández Rey, Yolanda Fernández Rey, Yolanda Fernández Rey.

EDICTO

Don Fernando Cirajas González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 202/2004, a instancia de Ginés Valdeón Valbuena, Lucinio Valdeón Valbuena, Consolación Valdeón Valbuena, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

-Don Ginés y don Lucinio por mitades e iguales partes indivisas, de una casa vivienda en el pueblo de Acebedo (León), calle Oterín I, número 20, de planta y piso, que consta de cocina, comedor y aseo en planta baja y cuatro dormitorios en planta alta, con patio, antojano o corral al sur, de unos setenta y tres metros cuadrados, donde se levanta un pequeño almacén de unos nueve metros cuadrados, y contigua a la casa una cuadra, de planta baja, de setenta y tres metros cuadrados, y una hornera en la zona sur, de planta baja, de unos nueve metros cuadrados, con una total superficie edificada de trescientos treinta y cinco metros cuadrados y una superficie de suelo de doscientos setenta y tres metros cuadrados. Linda todo ello, derecha entrando, con casa de calle Oterín I, número 18, de herederos de don Camilo Valdeón Prieto; izquierda, con casa de calle Oterín I, número 22, de don Antonio Díez Lario; fondo con calle Oterín II; y frente, por donde se accede, que es Sur, con calle Oterín I.

-Doña Consolación, de un solar destinado a huerta, sito en la calle La Iglesia, número 50, de Acebedo (León), con una superficie de ciento noventa y nueve metros cuadrados (199 m²), al que se accede por una servidumbre de paso que transcurre por solar o finca sita en la calle La Iglesia, número 56.

Linda, por el Este, con finca urbana en calle La Iglesia, 48, de doña Ángela Maraña Teresa; por el Oeste, por donde se accede, con finca urbana en calle La Iglesia, número 56, de herederos de don Antonino del Campo García; por el Norte, con presa de riego y más allá finca herederos de doña Asunción Díez; y por el Sur, con fincas urbanas o solares números 52 y 54, de doña Carmen Martínez Burón y doña Genoveva Gómez Martínez, respectivamente.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo sirva este edicto de rectificación de los edictos de fecha 09/05/04 y 30/06/04.

En Cistierna a 3 de agosto de 2004.-El Secretario (ilegible).

7381 42,40 euros

52950.

Juicio de faltas 18/2004.

Número de identificación único: 24056 2 0100259/2004.

EDICTO

Don Ángel Martínez Cantón, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Cistierna.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 18/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 89/04.

En Cistierna a 6 de septiembre de 2004.

Doña María Simonet Quelle Coto, Juez titular del Juzgado de Instrucción de Cistierna. Habiendo visto los autos de juicio de faltas número 18/04 seguidos contra Juan Antonio Souto Rivas por una falta contra el orden público, en cuyo proceso han sido parte el denunciante guardia civil E-88319-R, además del denunciado, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Souto Rivas como autor de una falta contra el orden público ya definida, a la pena de un mes multa a razón de una cuota diaria de seis euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, sin costas al no haberse devengado en el presente procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación presentado ante este Juzgado y dirigido a la Audiencia Provincial de León, la que conocerá de tal recurso en el modo y forma establecido en la LECrim.

Únase la presente al correspondiente legajo de sentencias penales dejando testimonio bastante en autos.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Simonet Quelle Coto, Juez titular del Juzgado de Instrucción de Cistierna y su partido.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Juan Antonio Souto Rivas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Cistierna, a 7 de septiembre de 2004.-El Secretario, Ángel Martínez Cantón.

7476

31,20 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 57/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ángela Prieto Álvarez contra la empresa Bohemia Import SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Bohemia Import SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 743,00 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bohemia Import SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inser-

ción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 6 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.
7200 23,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 71/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juzgado de lo Social número uno de León contra la empresa Reformas Cotecu SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Reformas Cotecu SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 150,00 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reformas Cotecu SL, Juzgado de lo Social número uno de León, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 6 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.
7201 24,00 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 92/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Juana García Castrillo contra la empresa Photobox León SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Photobox León SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.534,64 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Photobox León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 2 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.
7371 24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 128/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fermín Sánchez Fernández contra la empresa Promociones Valveran SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.582,24 euros más la cantidad de 100,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado al Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número uno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones Valveran SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 3 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.
7339 26,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 632/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ascensión González de Prado, María Josefa Prado Aguiar, contra la empresa Dulcemar Reposteros SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas, y admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación, en su caso, el día treinta de noviembre a las 11.30 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

En cuanto al otrosí como se pide.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la L.P.L. y 451 y siguientes de la L.E.C.).

Lo que propongo a S. Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dulcemar Reposteros SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 23 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7852 28,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 79/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Fernández Benito contra la empresa Sistemas de la Construcción Vitimar SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Agustín Fernández Benito contra Sistemas de la Construcción Vitimar SL por un importe de 1.056,00 euros de principal más 63,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Lfbrase oficio al Registro de la Propiedad, Catastro y Agencia Tributaria del domicilio de la ejecutada, para que informe sobre posibles bienes de su propiedad, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúa en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesado la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sistemas de la Construcción Vitimar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 24 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8053 32,80 euros

N.I.G.: 24089 4 0000482/2004.

01000.

Número autos: Demanda 138/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Agustín González González.

Demandados: Mina Lozano, su aseguradora, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 138/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín González González con-

tra la empresa Mina Lozano, su aseguradora, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Auto:

En León, a 8 de septiembre de 2004.

Hechos:

Único.-En este Juzgado de lo Social se presentó por Agustín González González demanda frente a Mina Lozano, su aseguradora, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, desistiendo la parte demandante con posterioridad de su pretensión formulada.

Razonamientos jurídicos:

Único.-Declarada por un demandante su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, procede tenerle por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Dispongo:

Se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda formulada, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mina Lozano y su aseguradora, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 8 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7477 38,40 euros

N.I.G.: 24089 4 0001199/2004.

01000.

Número autos: Demanda 347/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Ramón Gómez Mayo.

Demandado: Técnicas y Mantenimientos Leoneses SL.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 347/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Ramón Gómez Mayo contra la empresa Técnicas y Mantenimientos Leoneses SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Estimo la demanda sobre cantidades formulada por José Ramón Gómez Mayo, contra la empresa Técnicas y Mantenimientos Leoneses SL, y en consecuencia, condeno a la demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 1.739,88 euros, incrementada con el recargo por mora del 10%, por los conceptos expresados en el hecho probado segundo de esta sentencia. Al mismo tiempo, absuelvo de las pretensiones de la demanda al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Técnicas y Mantenimientos Leoneses SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 8 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7478 28,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 78/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Carmen Guerrero García, María Esther Fernández Vidal, María Cuesta Herrero, contra la empresa Limpiezas Hidráulicas SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Limpiezas Hidráulicas SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.078,60 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Limpiezas Hidráulicas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7506 24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 96/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rubén Fernández Lavandera contra la empresa Secundino García Mielgo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Secundino García Mielgo en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.306,64 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Secundino García Mielgo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7507 24,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 58/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Palacios Espada contra la empresa Integrales, Servicios y Fluidos de Gas SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Integrales, Servicios y Fluidos de Gas SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.116,97 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Integrales, Servicios y Fluidos de Gas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7508 23,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 102/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Álvarez Gutiérrez contra la empresa Sistemas de la Construcción Vitimar SL, Construcciones Vitimar SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Sistemas de la Construcción Vitimar SL, Construcciones Vitimar SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.573,46 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sistemas de la Construcción Vitimar SL, Construcciones Vitimar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7526 24,80 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0001982/2004.

07410.

Número autos: Demanda 588/2004.

Materia: Despido.
 Demandante: Eva García Ortega.
 Demandado/s: Lebask SLU.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Eva García Ortega contra Lebask SLU, en reclamación por despido, registrado con el número 588/2004, se ha acordado citar a Lebask SLU, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre de 2004 a las 11.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Lebask SLU, se expide la presente cedula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 23 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7846

25,60 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 352/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel García González contra la empresa Domingo López Alonso, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Desestimo la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Domingo López Alonso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7337

19,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 307/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Germán Fernández Valbuena contra la empresa Maximino Alonso, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda en su pretensión principal presentada por Germán Fernández Valbuena, y declaro que se encuentra en situa-

ción de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo derivada de enfermedad profesional de silicosis y tiene derecho a percibir una prestación económica equivalente al 100% de la base reguladora de 2.575,08 euros mensuales, sin perjuicio del tope máximo de pensión legalmente establecido, más las revalorizaciones pertinentes, a cuyo pago condeno al INSS, como subrogado en las obligaciones de la entidad Fremap, y ésta a su vez en las de la empresa Maximino Alonso y sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar a la Tesorería General de la Seguridad Social desde la fecha 4 de febrero de 2003, y revoco la resolución de la entidad gestora en cuanto se oponga a lo que aquí se determina.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 192.2 del Decreto Regulator del Procedimiento Laboral.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Maximino Alonso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7338

29,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 278/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Matías García Abad contra la empresa Hulleras de Sabero y Anexas SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 192.2 del Decreto Regulator del Procedimiento Laboral.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7376

21,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Severiano Cristiano Matilla contra la empresa Fernández Trascasas Transportes SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 2 de septiembre de 2004.

Dada cuenta y, el anterior escrito presentado por María Pastora Díaz Díaz, únase a los autos de su razón. Se acuerda el embargo de los siguientes vehículos:

7874-BJS. LE-0191-AH. LE-7770-AH. LE-7593-AB y LE-7275-B y en su virtud:

Líbrese oficio al Registro de Bienes Muebles de León a fin de que se proceda a la anotación del mismo.

No ha lugar al embargo de la vivienda sita en Trobajo del Camino, calle Burgos número 31, donde se encuentra el domicilio de la empresa, hasta que no se presenten por el ejecutante los datos registrales de la misma.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fernández Trascasas Transportes SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 2 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7375 30,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 120/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Muñiz-Alique Iglesias contra la empresa Jimena Beatriz Maña Álvarez, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.S^a el Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 22 de julio de 2004.

Por presentado el anterior escrito, únase; dése traslado de las copias a Jimena Beatriz Maña Álvarez, a quien se requiere para que en el plazo de diez días haga efectivo el importe de la minuta presentada, bien mediante su abono directo al profesional solicitante o en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banesto, de esta ciudad con el número 2132000064071001, o bien proceder a la impugnación de la minuta.

Todo ello bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo establecido, se procederá por la vía de apremio contra sus bienes.

Notifíquese esta resolución a los afectados.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Manuel Martínez Illade.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jimena Beatriz Maña Álvarez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 7 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7467 29,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 128/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Anahit Nikoghosyan, Inmaculada Lavandera Rodríguez, Hovhannes Nikoghosyan, Isabel Fernández Cañas, José Fernández González, contra la empresa Bohemia Import I SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 11.886,33 euros más la cantidad de 2.300 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrado-Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme: La Magistrada-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bohemia Import I SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 6 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7404 28,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Alejandro Villafañe Oveja, contra la empresa Induboss SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Induboss SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.981,06 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrada.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Induboss SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7468 24,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 158/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vitalino Ferreras González contra la empresa Minas de Ventana SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que el actor se encuentra afecto a invalidez permanente absoluta derivada de enfermedad profesional-EC (Valoración conjunta), y en consecuencia debo condenar a las demandadas INSS y TGSS, dentro de su respectiva responsabilidad, a abonarle pensión vitalicia del 100% de su base reguladora de 2.253,08 euros/mes, más las mejoras aplicables, con efectos económicos desde el 1.12.03, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al resto de las demandadas.

La fecha de revisión fijada por el EVI es marzo de 2005.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas de Ventana SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.
7480 24,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 469/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Reyero Alonso contra la empresa Escayolas Molduras SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 3.347,53 euros, incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual.

En cuanto al FOGASA, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Escayolas Molduras SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.
7481 20,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 127/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fraternidad Muprespa, contra la empresa Francisco Jáñez García, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por Fraternidad Muprespa, contra Francisco Jáñez García, por un importe de 6.140,40 euros de principal más 1.000,00 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento, decretar, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Jáñez García, en ignorado paradero, expido la presente para inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 3 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro M^a González Romo.
7488 30,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 238/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Florencio del Blanco Reyero contra la empresa Minero Cantabro Bilbaina SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minero Cantabro Bilbaina SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 3 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.
7525 19,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro M^a González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 40/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo Naser Morala Melón, contra la empresa Panificadora San Honorato SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 8 de septiembre de 2004.

No habiéndose alegado preferencia alguna por ninguno de los ejecutantes, hágase saber a los mismos que se dispondrá la distribución de forma proporcional en relación a las cantidades que se vayan obteniendo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme, Ilmo. señor Magistrado.-El Secretario Judicial.

Diligencia de distribución.-En complemento de lo acordado en la presente resolución, siguiendo los criterios de distribución fijados y teniendo en cuenta las ejecuciones acumuladas y cantidades correspondientes, resulta:

Autos 987/02 (Social 3). Ej. 40/03. Eduardo Naser Morala Melón. Principal 49.009,48.

Autos 370/03 (Social 2). Ej. 105/03. Manuel Ángel Merino Fernández. Principal 48.541,30, habiéndose subrogado el FOGASA en 13.385,60.

Autos 404/03 (Social 2). Ej. 169/03. Carlos Pérez González. Principal 4.070,58.

Autos 406/03 (Social 1). Ej. 137/03. Carlos Pérez González. Principal 1.662,03.

Autos 590/03 (Social 1). Ej. 23/04. Manuel Ángel Merino Fernández. Principal 4.043,30.

Autos 317/03 (Social 1). Ej. 172/03. Eduardo Naser Morala Melón. Principal 2.842,76.

Resultando pues acreedores:

Eduardo Naser Morala por importe de 51.852,24 euros.

Manuel Ángel Merino por importe de 39.199,00 euros.

Carlos Pérez González por importe de 5.732,61 euros.

Fondo de Garantía Salarial por importe de 13.385,60 euros.

Corresponde a cada ejecutante percibir las cantidades que a continuación se señalan:

Nombre	Cantidad
Eduardo Naser Morala	4.200,26 euros
Manuel Ángel Merino	3.175,29 euros
Carlos Pérez González	464,37 euros
Fondo de Garantía Salarial	1.084,29 euros

Acto seguido se procede a notificar las resoluciones pendientes a los interesados. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Panificadora San Honorato SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 8 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7528 48,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mohammed Kaddar, Redoune Kaddar, contra la empresa Leotabi SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Leotabi SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 10.166 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrada.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Leotabi SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 21 de julio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6400

23,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Bermúdez Hernández contra la empresa Jest 3000 SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Jest 3000 SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 152,84 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrada.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jest 3000 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 20 de julio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6401

23,20 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 143/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cristina Abella González contra la empresa Aurima Servicio a Domicilio SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Auto.-Ponferrada a 30 de julio de 2004...-Proceder a la ejecución del título mencionado en los presentes hechos de la presente resolución solicitada por doña Cristina Abella González, contra Aurima Servicio a Domicilio SL, y Ayuntamiento de Ponferrada, por un importe de 2.374,21 euros de principal y 500,00 euros más presupuestados para intereses y costas.

Segundo.-Requírase a las demandadas a fin de que en el plazo de ocho días hagan efectivas las cantidades correspondientes al principal, intereses y costas, bajo apercibimiento de apremio...”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aurima Servicio a Domicilio SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, 30 de julio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6642 20,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 218/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abdón Fernández Vergara contra la empresa Couso Fernández SL, Internacional Regalado SL, Agustín Santiago Regalado, Pizarras Regalado SL, Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Abdón Fernández Vergara contra Couso Fernández SL, Internacional Canteras Regalado SL, Agustín Santiago Regalado y Pizarras Regalado SL, en reclamación por despido, se declara la improcedencia del mismo y la extinción de la relación laboral con efectos de 15-04-2004, condenando solidariamente a las empresas Couso Fernández SL e Internacional Canteras Regalado SL a que abonen al trabajador en concepto de indemnización la cantidad de 8.100 euros y los salarios dejados de percibir desde la efectividad del despido hasta la efectividad de la extinción del contrato en cuantía de 960 euros, y absolviendo a Pizarras Regalado SL y a Agustín Santiago Regalado de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Couso Fernández SL, Internacional Regalado SL, Agustín Santiago Regalado, Pizarras Regalado SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 30 de julio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6643 24,80 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 98/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Montserrat Gómez González contra la empresa Juan Carlos Hernández López, Fondo Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

“Que en fecha 21 de julio de 2004 se ha dictado auto declarando extinguida la relación laboral existente entre doña Montserrat Gómez González y la empresa Juan Carlos Hernández López, con obligación de la empresa a abonar a la trabajadora la cantidad de 3.284,20 euros en concepto de indemnización y la suma de 2.557,77 euros por el de salarios de tramitación”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Juan Carlos Hernández López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 17 de agosto de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7219 18,40 euros

NÚMERO UNO DE ZAMORA

N.I.G.: 49275 4 0100396/2004.

03220.

Número autos: 362/2004.

Materia: Seguridad social.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ernesto Casado Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social de Zamora y su provincia:

Doy fe: Que en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 362/04, seguidos a instancias de César Sevillano Castaño, contra INSS y otros, en reclamación por prestaciones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia número 321.

En la ciudad de Zamora a 27 de julio de 2004.

La Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de lo Social de esta capital y su provincia, doña María Isabel Blanco León, ha visto, en juicio oral y público, los precedentes autos sobre accidente de trabajo (incapacidad permanente) tramitados bajo el número 362/04.

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por César Sevillano Castaño contra la Mutua de Accidentes de Trabajo número 61 (Fremap), el Instituto Nacional y la Tesorería General de la Seguridad Social, y la empresa U.T.E. Coprosa SA -Sánchez Lago SL, confirmo la resolución impugnada, absolviendo a los demandados de los pedimentos deducidos en su contra.

Notifíquese a las partes con expresión de recurso, plazo y órgano.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa U.T.E. Coprosa y Sánchez Lago SL, hoy en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que el resto de las comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento, expido y firmo la presente por duplicado. En Zamora, a 30 de julio de 2004.—El Secretario, Ernesto Casado Rodríguez.

6641 28,80 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2004, acordó la aprobación provisional de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes impuestos y tasas:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por la prestación del servicio de agua y reglamento del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toral de los Guzmanes, 30 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

8055 4,20 euros